
 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER RECURSOS HUMANOS</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander <small>Instituto Departamental de Salud</small></p>
<p>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 04</p>	<p>RESOLUCION</p>	

RESOLUCION No. 005226 DE 2018
(14 NOV 2018)

Por la cual se modifica temporalmente el horario de trabajo para los funcionarios del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander.

**EL ASESOR CON FUNCIONES DE DIRECTOR ENCARGADO DEL INSTITUTO
DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER**
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Gobernador del Departamento, mediante Decreto No. 00960 del 13 de Noviembre de 2018, con ocasión de la celebración del partido del equipo de nuestra región "El Doblemente Glorioso Cúcuta Deportivo", declarando jornada continua el día 14 de Noviembre de 2018.

Que el Instituto Departamental de Salud acoge lo dispuesto por el señor Gobernador, y establece las acciones necesarias para el cumplimiento a lo ordenado en el Decreto en mención.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Gobernador en el Decreto No. 00960 del 13 de Noviembre de 2018, el día 14 de Noviembre se declara jornada continua así:

De 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese lo dispuesto en la presente Resolución a las oficinas Jurídicas, Recursos Físicos y Subgrupo de Prestación de Servicios, quienes adelantan procesos de notificación, contratación, u órdenes de prestación de servicios médicos y las que en sus funciones tengan la responsabilidad de notificar, comunicar y cumplir términos perentorios los que con motivo de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- Ordénese la elaboración del respectivo Plan de Contingencia con motivo de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Cúcuta a

14 NOV 2018


CHERRY GREGORIO SUAREZ YAÑEZ
DIRECTOR (E)

Elaboro: Liseth Ramirez
Revisó: Henry Manilla
Recursos Humanos

